



# IPEJAL

## Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales que recaba, y al respecto le informa lo siguiente:

El Aviso de Privacidad es un documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular de los datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que se someterán los datos personales los cuales, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los define como:

***Los datos personales consisten en cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable;***

***y los datos personales sensibles son aquéllos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.***

El tratamiento de sus datos personales por parte del IPEJAL se realiza con fundamento en lo establecido en los siguientes ordenamientos:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# IPEJAL

## Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 6° apartado A fracción IV
- Constitución Política del Estado de Jalisco: párrafo quinto del artículo 4°, artículo 9° fracciones II, V y VI
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 30 fracción II, artículo 37, artículo 42, artículo 49, artículo 50.
- Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco: artículos 2, 148 y 149.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 79 fracciones II Y III.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículo 124.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 3. 1 fracciones III, artículo 10, artículo 19.2, artículo 24, artículo 30.
- Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reforma a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES*



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# IPEJAL

## Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

- Ley de compras gubernamentales enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco: artículo 5°, artículo 8. 2, artículo 14 y artículo 20.
- Reglamento de la Ley de compras gubernamentales enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 6, artículo 16 y artículo 21.
- La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 17 fracción I, artículo 56 fracción XVI.
- La Ley General de Archivo: artículo 7, artículo 10, artículo 11, artículo 29, artículo 31, artículo 41, artículo 42.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

<b>Datos sensibles:</b>	<b>Datos de identificación:</b>	<b>Datos académicos y Datos laborales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotografía (Imagen)</li><li>• Datos de salud</li><li>• Biométricos (huella digital y reconocimiento facial)</li><li>• Origen étnico</li><li>• Discapacidad</li><li>• Rasgos físicos</li><li>• Designación de Beneficiarios</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre completo</li><li>• Firma</li><li>• Edad</li><li>• Fecha de nacimiento</li><li>• Lugar de nacimiento</li><li>• Nacionalidad</li><li>• Sexo</li><li>• Domicilio</li><li>• Clave de usuario</li><li>• Contraseña</li><li>• Clave de elector</li><li>• Ocupación</li><li>• Estado civil</li><li>• Número de teléfono personal</li><li>• Correo electrónico personal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título</li><li>• Cédula profesional</li><li>• Comprobante de estudios</li><li>• Grado máximo de estudios</li><li>• Escuela de procedencia</li><li>• Puesto</li><li>• Número de plaza</li><li>• Datos de empleos anteriores</li><li>• Carta de no antecedentes penales</li><li>• Constancia de no sanción administrativa</li></ul>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# IPEJAL

## Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Datos Patrimoniales:	Datos para cumplir con disposiciones fiscales:	Datos de terceros:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Datos de catastro</li><li>• Bienes muebles</li><li>• Bienes inmuebles</li><li>• Datos bancarios</li><li>• Préstamos otorgados y adeudos derivados de los mismos</li><li>• Aportaciones al fondo de pensiones</li><li>• Fondo de pensiones acumulado</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• CURP</li><li>• RFC</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre de beneficiarios</li><li>• Nombre y firma de quienes recomiendan a los trabajadores del IPEJAL</li><li>• Nombre, firma, domicilio, bienes inmuebles de los fiadores y avales respecto a los diversos créditos que se otorgan a los afiliados y pensionados y a los contratos de arrendamiento que celebra con los mismos.</li></ul>

### UTILIZACIÓN DE DATOS

*Los datos personales que se proporcionan al IPEJAL podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios físicos o electrónicos, por escrito y/o por teléfono.*

Tales datos son utilizados única y exclusivamente para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, para las siguientes finalidades:

Realizar los trámites administrativos inherentes a las prestaciones sociales, los préstamos económicos e hipotecarios, así como los servicios que otorga este Instituto a sus afiliados, pensionados y derechohabientes.

Gestionar a las peticiones, las solicitudes de información y las correspondientes al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (derechos ARCO).

Atender denuncias y/o quejas interpuestas en contra de los servidores públicos del IPEJAL.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



# IPEJAL

## Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Identificar, contratar, elaborar nombramientos e integrar expediente del personal que trabaja en esta Institución, de conformidad con el artículo 17 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Proporcionar servicio médico a los empleados, pensionados y derechohabientes de este Instituto.

Realizar altas, bajas y enteros en materia de Seguridad Social con respecto a los trabajadores y pensionados del Instituto.

Dar de alta ante el Sistema de Administración Tributaria, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones tributarias correspondientes con respecto a los trabajadores del Instituto.

Dar de alta en la nómina electrónica del Instituto, a fin de cumplir con los requisitos legales para la contratación y llevar a cabo el pago de sueldos, salarios, prestaciones.

Realizar comprobantes de pago con respecto a los sueldos y deducciones de los trabajadores.

Deducciones y Aportaciones de los Afiliados a este Instituto.

Registrar entradas y salidas del personal a través del reloj checador, mediante reconocimiento facial y cámaras de seguridad.

Cumplir medidas de seguridad administrativas, tales como controles de acceso de los trabajadores del Instituto.

Emitir de constancias laborales, administrativas relativas al empleo, cargo o comisión de los servidores públicos.

*UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES*



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# IPEJAL

## Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Contar con los datos de identificación y documentación legal de las personas físicas proveedoras de bienes y/o servicios; celebrar convenios con las mismas.

Registrar el ingreso y la salida de toda persona, ya sean particulares, servidores públicos, prestadores de servicio social y de prácticas profesionales, personal de seguridad y de limpieza que ingrese y salga de este Instituto, a través de listas de registro y las cámaras de seguridad instaladas en el Instituto, con fines de seguridad.

Se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales de los trabajadores.

Los datos personales recabados son incorporados, tratados y protegidos en las bases de datos de las diferentes áreas administrativas de este Instituto.

**El IPEJAL pueden transferir los datos personales que recaba a terceros como: entidades públicas patronales afiliadas a esta Institución, diversos Notarios y Peritos que intervienen en algunos procesos de las prestaciones que otorga esta Institución, proveedores de bienes y/o servicios, ello con la finalidad de llevar a cabo los objetivos, atribuciones y funciones de seguridad social para los que fue creado el IPEJAL;** con fundamento en los artículos 2, 148 y 149 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y correlativos del Reglamento General de Prestaciones, Derechos y obligaciones de Afiliados y Pensionados de la Dirección de Pensiones del Estado.

**De igual modo, el IPEJAL puede transmitir a autoridades jurisdiccionales y administrativas que lo soliciten, con la finalidad de dar atención a sus requerimientos judiciales o administrativos,** de conformidad a sus propias atribuciones y funciones; ello con

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES





# IPEJAL

## Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

fundamento en el artículo 15.1 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. En estos casos el IPEJAL no está obligado a recabar el consentimiento del titular de la información.

**Se hace de su conocimiento que no se consideran transferencias las remisiones ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas a este sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones;** no obstante, los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales o laborales, así como aquéllos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el servidor público y el Instituto.

### DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer que datos personales tenemos de usted, para que los utilizamos y las condiciones del uso que le damos (**ACCESO**). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (**RECTIFICACIÓN**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (**CANCELACIÓN**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**OPOSICIÓN**). Estos derechos se conocen como DERECHOS ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO usted debe presentar una solicitud con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta Institución, ubicada en el primer piso de sus oficinas centrales, en

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES





# IPEJAL

## Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

domicilio señalado al inicio del presente. Así mismo podrás descargar la solicitud de derechos ARCO en el siguiente link.

**[https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco\\_archivos/96238/downloadWeb](https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/96238/downloadWeb)**

O a través de la presentación de la solicitud de ejercicio derechos ARCO, realizada en formato libre, la cual deberá contener al menos los siguientes requisitos:

- Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Causas que motiven la solicitud (en el caso de solicitar la cancelación u oposición); y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Cuando una solicitud de derechos ARCO es resuelta como improcedente o parcialmente procedente, se puede presentar el Recurso de Revisión de Datos Personales ante el ITEI, en Av. Ignacio L. Vallarta #1312, colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco.

*UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES*



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# IPEJAL

## Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

De igual manera podrás realizar la solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

**<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>**

Para más información ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto de la Unidad de Transparencia del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)

**Teléfono:** 33 32080340 Ext: 1127, 1125, 1122

**Correo:** [transparencia@ipejal.gob.mx](mailto:transparencia@ipejal.gob.mx)

**Coordinador de la Unidad de Transparencia del IPEJAL:** Ángel Alejandro Villegas Velazquez.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades del IPEJAL para mejorar los procedimientos y prácticas de privacidad, o por otras causas. Estas modificaciones podrás conocerlas en nuestra página web:

**<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>**

*Fecha de actualización: julio de 2023*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO